Acta de la Mesa de Contratación

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA Y ELEVACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "SOPORTE DE ASISTENCIA TÉCNICA DE SISTEMAS PARA LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA 2026-2028" (GAA0120/OSV0).

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a las 9:30 horas del 27 de enero de 2026, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), que a continuación se relacionan:

Presidente: Gerardo Amigo de la Haza

Vocales: Manuel Sánchez Galey
Inmaculada Vergara Romero

Secretaria: Ana Valladares Pérez

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de servicios denominado "Soporte de asistencia técnica de sistemas para la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía 2026-2028 (GAA0120/OSV0)", tramitado por un procedimiento abierto simplificado, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

Tras el examen de la documentación aportada por la empresa FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A., con CIF. núm.: A-28472819, requerida por la Mesa de Contratación, se comprueba que la misma cumple con la documentación previa a la adjudicación exigida en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, se ha detectado que la empresa ha aportado la declaración responsable de protección de menores, por lo que deberá aclarar si durante la ejecución del contrato se producirá contacto habitual con menores por parte del personal de la persona adjudicataria adscrito al mismo, o bien, manifestar que la incorporación de la declaración ha sido por error (anexo XIII).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	28/01/2026
	MANUEL SANCHEZ GALEY	
	GERARDO AMIGO DE LA HAZA	
	ANA VALLADARES PEREZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCFLQ65XBRLTTSXLKD7JU98B5A	PÁG. 1/2

Igualmente, se hace constar que, según informe técnico de 26 de enero de 2026, cumple con la solvencia técnica y profesional requerida en el PCAP.

En virtud de lo expuesto, se procede por parte de la Mesa a elevar al órgano de contratación el análisis de la documentación presentada, a efectos de la adjudicación a la empresa FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. del contrato denominado “Soporte de asistencia técnica de sistemas para la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía 2026-2028 (GAA0120/OSV0)”.

Y para que conste, a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	28/01/2026	
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	GERARDO AMIGO DE LA HAZA		
	ANA VALLADARES PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCFLQ65XBRLTTSXLKD7JU98B5A	PÁG. 2/2	